



*Autor: Vásquez Escobar, Líder.
Editorial: El País
124 Págs.*

ESTUDIO JURISPRUDENCIAL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL PROCESO COACTIVO CIVIL

El Ing. y Abog. M.Sc. Líder Vásquez Escobar, quien es catedrático y funcionario de la Intendencia Jurídica Nacional de la Superintendencia Forestal, presentó el presente estudio al Segundo Concurso de Investigación Jurídica del año 2007, convocado por la Asociación de Amigos de la Biblioteca Jurídica Valenciana (AABIJUVA), el mismo que luego de ser revisado por el Jurado Calificador compuesto por el Dr. Juan Montero Aroca (español), Dr. Carlos Esplugües (español) y Dr. Willman Durán Ribera (boliviano) resultó ganador y merecedor del Primer Premio Nacional.

Como parte del premio se publicó el presente libro, el que fue presentado por representantes de la AABIJUVA el pasado 18 de marzo de 2008, en un acto realizado en el Salón de Actos Saúl Rosales del Palacio de Justicia del Distrito de Santa Cruz, en circunstancia en que el referente español, Dr. Juan Montero Aroca, dio la conferencia sobre “Los desafíos del Poder Judicial”.

El estudio se desarrolla en el área procesal civil, constituyéndose en una contribución por sí misma, para el fortalecimiento de las competencias de estudiantes y/o profesionales, quienes autor podrán profundizar sus conocimientos en esta área específica del derecho, asistiendo la práctica y el afianzamiento de las destrezas previamente adquiridas, en un estricto apego a las normas vigentes.

El libro de una manera sólida, resulta ser una expresión de un fundado cuestionamiento que nos hace remontar a la esencia misma del derecho, al ser esta la consecuencia de una necesidad y requerimiento social. En efecto, al igual que otros connotados analistas nacionales, el autor cuestiona que el proceso coactivo civil, no cumple con su finalidad y su estructura, que de por sí es propicia al acreedor, lo cual presenta un desfavorable ámbito de consideración de los derechos fundamentales del deudor y de sus propios garantes personales.

A lo largo de la obra, en los cinco capítulos y las respectivas conclusiones y recomendaciones que la integran, de una forma eminentemente equilibrada y desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial, se aborda el inventario de temas que a la fecha, después de más de diez años de haberse instituido en el país el “Procedimiento para la ejecución coactiva civil de garantías reales sobre créditos hipotecarios y prendarios”, debe necesariamente contener un libro jurídico, que se

encuentre respaldado con la suficiente información que demanda el foro nacional, sobre este tema de relevante y cotidiana actualidad, y por las propias connotaciones socio-económicas que hacen a su tramitación, sustanciación y vigencia.

Así, la obra, nos describe, las restringidas posibilidades de defensa e igualdad de los coactivados en el proceso, fundadas en la descripción de las diversas e intrincadas instancias procesales, que se han generado en la práctica, fundamentando así los criterios del autor y de su prominente análisis.

De esta forma, el autor plantea como imprescindible la necesidad de conocer las opiniones generales y la línea jurisprudencial dispuesta por el Tribunal Constitucional, en la resolución de casos específicos, y contrastarla con la realidad jurídica, para así determinar las deficiencias y/o contradicciones jurídicas que pudieran existir y que es posible atenten contra la constitucionalidad normativa.

Con todos estos motivadores antecedentes, es imprescindible asumir el desafío de sumergirnos en el desarrollo de la obra, puesto que constituye la continuidad de un necesario debate, que a partir de las sólidas conclusiones y recomendaciones nos cuestiona la posibilidad de concebir una transformación legal, que desde la defensa y la preservación de la seguridad jurídica, nos conduzca a fortalecer nuestra legislación.

Nos queda a nosotros los lectores, continuar el incesante devenir del derecho y promover a partir de las ideas descritas por el autor, las debidas modificaciones ajustando una vez más el derecho a la realidad.

José Antonio Landriel Pedraza